

y No por uno, con todo lo demas que en sumas
Causa de acoumbrada, executandose las Dizeñas
El dho día Viernes, Encargando como esta Cuid.
Encarga, a dho Cavaleros, no omitan, quanto
Conduzga al mayor Lucro de esta dha Ciudad
Viose en esta Ayuntamiento un Memorial de D. Pedro
Truxillo, a nombre de D. Joseph Yum y Barbia, su
Cuñado, theniente de Navio de la Real Armada, eng.
haciendo relacion de la gracia de D. S. Icha por
esta Cuid. de suvo dho, y obligacion en que se estimam
quedo Constituido, sobre dan a las aguas Ubia
que vienen por la Calle nueva, de S. florentina el de
clivio y salida correspondiente, conlue pidiendo
a esta Cuid. que atento a tener executada dha obra
y tapar el Conducto, que venia por dentro de la casa
antigua de dho D. Jph Yum, sepase al Examen y
reconozim. de las referidas su obligacion, por los
Cavaleros Comisarios que se nombraron para dha
Gracia, Vehedores, y Perironas antelupentes que sea
de la satisfaccion de esta Ciudad, declarandosele por
dho, y dandosele por testimonio para su resguardo
y asimismo que con oñ del Ex. S. Comde de Ricla
de Correx. acostado y suplico dho D. Pedro Truxillo la
componicion del debarato del puente y caneria
publica, que para por la Inmediacion del dho.
Nuevo Terrero, sin correspondele este gasto.
que con la Segunda Composicion de las paredes
y simientos de los primeros Pisos de la dha Calle
sea Importado, mill trececientos y nueve Pa. de

